

19-20

Guía del Grado



GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

UNED

19-20

GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

PLAN DE ACOGIDA

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

CENTROS ASOCIADOS DONDE SE IMPARTE ESTE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

PRESENTACIÓN

Información básica del título (tríptico)

El objetivo general del Grado en Psicología es la formación de profesionales especializados en analizar, interpretar, comprender y explicar el comportamiento humano. Asimismo, deben exhibir destrezas y habilidades básicas para analizar, valorar, evaluar e intervenir en los diversos contextos personales y sociales a lo largo del ciclo vital, conociendo y respetando los valores éticos y el Código Deontológico del Psicólogo.

COMPETENCIAS

La formación recibida durante el periodo formativo del Grado en Psicología ha de fomentar y desarrollar una serie de competencias, tanto de carácter básico y general, como específico. Se entiende por "competencias" el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y motivaciones que ayudan al psicólogo a desenvolverse adecuadamente en cualquier escenario teórico o práctico, profesional o de cualquier otro tipo.

A Competencias básicas y generales

1. *Gestión y planificación del Trabajo*: Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2. *Desarrollo y uso de procesos cognitivos superiores*: Análisis y síntesis. Toma de decisiones y aplicación de los conocimientos a la práctica y a entornos nuevos o desconocidos. Creatividad y razonamiento crítico.
3. *Gestión de procesos de mejora, calidad e innovación*: Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4. *Saber comunicarse adecuadamente y utilizar eficazmente las herramientas y servicios de la sociedad del conocimiento*: Comunicación y expresión oral y escrita en castellano y en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica. Selección, evaluación y transformación y tratamiento de la información y su presentación.
5. *Trabajar en equipo*: Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz y resolver conflictos. Coordinar y liderar grupos de trabajo.
6. *Comprometerse con las normas del quehacer universitario y la ética profesional*: Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico, y respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas.

B. Competencias específicas

1. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología.
2. Reconocer e interpretar adecuadamente las leyes básicas y los modelos de los distintos procesos psicológicos.

3. Interpretar al ser humano en su dimensión antropológica y social.
4. Ser capaz de identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis e interpretación de resultados.
5. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología que intervienen en la configuración psicológica humana.
6. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
7. Ser capaz de reconocer y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos que pudieran surgir para dar respuesta a demandas sociales y profesionales novedosas.
8. Conocimiento y uso de los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
9. Considerar la salud en sentido positivo y contribuir, desde cualquier ámbito, a la promoción y mantenimiento del bienestar psicológico personal y social.
10. Evaluar programas e intervenciones psicológicas, productos y servicios.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 2000)

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 1979)

Desde otros estudios de la UNED

- Desde licenciaturas y diplomaturas de la UNED al Grado en Psicología
- Desde otros grados de la UNED al Grado en Psicología

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Grado y Posgrado y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de Educación Superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera, se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en el Real Decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros. Durante este curso académico, se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a grados
Normativa para el reconocimiento de Títulos propios

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica	36	Obligatorias	24
	2 asignaturas de 9 ECTS		4 asignaturas de 6 ECTS
	3 asignaturas de 6 ECTS		

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación básica	24	Obligatorias	36
	4 asignaturas de 6 ECTS		2 asignaturas de 9 ECTS
			3 asignaturas de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
	10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorios			18
Trabajo Fin de Grado	6	Prácticas externas	12
	6 ECTS		12 ECTS

Mención en Psicología de la Salud e Intervención en Trastornos Mentales y del Comportamiento

Optativos **42**

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria.

Al menos 6 asignaturas optativas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*).

- Terapia Cognitivo-Conductual *
- Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional*
- Psicología Social Aplicada*
- Introducción a los Tratamientos Psicodinámicos, Experienciales, Constructivistas, Sistémicos e Integradores
- Intervención Psicológica y Salud
- Terapia de Conducta en la Infancia
- Evaluación en Psicología Clínica

Mención en Psicología de la EducaciónOptativos **42**

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria

Al menos 6 asignaturas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*):

- Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional*
- Terapia Cognitivo-Conductual *
- Psicología Social Aplicada*
- Dificultades de Aprendizaje
- Psicología de la Instrucción
- Orientación Académica y Profesional
- Adquisición del Lenguaje Oral y Escrito
- Convivencia y Aprendizaje Escolar

Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Optativos

42

7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión
universitaria

Sin Mención

Optativos 42
7 asignaturas de 6 ECTS ó
6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos
reconocidos por otras actividades de
extensión universitaria
Podrá elegir libremente entre toda la oferta de
asignaturas optativas del Grado de Psicología,
tanto de las específicas de cualquiera de las
tres Menciones como de las no específicas de
Mención

PERFIL INGRESO

- Aunque el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado encaja con la modalidad de **Bachillerato de Ciencias y Tecnología**, debido a la importancia de disponer de conocimientos de **Biología y Matemáticas**. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Biología o Matemáticas. Existen, además, un curso 0 en "Fundamentos de Biología para Psicólogos" y un curso 0 de "Metodología de Ciencias del Comportamiento" para la actualización o adquisición de conocimientos básicos para cursar el Grado en Psicología.
- También es necesario un nivel de **inglés** adecuado para el manejo de bibliografía científica (se recomienda un nivel mínimo equivalente al **A2(+)** del **MCERL** -Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas-), ya que podría incluirse material didáctico recomendado y evaluable en este idioma. En el caso de que el equipo docente de una asignatura incluya material en inglés, el porcentaje de la nota final que podría corresponder con dicho material será, como máximo, del 10% en las asignaturas de 1º y 2º curso, del 20% en las asignaturas de 3º y 4º y podría alcanzar hasta el 50% en el Trabajo Fin de Grado. A este respecto, se recuerda que la UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema

universitario español y europeo).

- Como profesional de la salud, el psicólogo debe conocer el funcionamiento del sistema nervioso y comprender las estrechas interacciones entre lo biológico y el comportamiento, ya sea éste normal o patológico.
- Por su parte, los conocimientos sobre metodología científica y matemáticas proporcionan las herramientas necesarias para investigar en las diferentes áreas de la Psicología Básica y Aplicada: desde el diseño de una investigación a su correspondiente análisis estadístico con objeto de poder realizar un informe científico. Asimismo, facilitan la elaboración, evaluación y aplicación de instrumentos de medición en el ámbito de la Psicología.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Psicología garantiza una sólida formación científica, que capacita tanto para el ejercicio profesional como para la innovación y la investigación. Los ámbitos clásicos de trabajo profesional del psicólogo han sido la **psicología clínica y de la salud**, la **psicología educativa** y la **psicología del trabajo y de las organizaciones**. En la actualidad se han ampliado estos ámbitos a nuevos campos de intervención, como son, entre otros:

- Ciencia Cognitiva
- Neuropsicología
- Psicogerontología
- Psicología Jurídica y Forense
- Adicciones
- Intervención en catástrofes y emergencias
- Psicología del Tráfico y Seguridad Vial
- Psicología de la Actividad Física y del Deporte
- Psicología Comunitaria

Para mayor información consulte la siguiente página COIE.

Un acercamiento a los distintos ámbitos en los que se puede ejercer la Psicología se puede encontrar en la serie "Psicología en Primera Persona", en la que distintos profesionales ofrecen su visión sobre ella. Se puede acceder a esta serie de testimonios en el siguiente enlace.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Informe/s de seguimiento de la ANECA
- Informe de renovación de la acreditación
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento
Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
Objetivos de Calidad del Centro

Comisión Coordinadora del Título:

(aprobada en Junta de Facultad, el 9 de julio de 2008):

Comisión Coordinadora del Título de Grado: Tiene por misión supervisar el proceso de implantación y desarrollo del plan de estudios de Grado con vistas a garantizar la acreditación del título, siguiendo lo aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008, BICI nº 22, ANEXO II de 26 de marzo de 2009).

Composición de la Comisión, a partir del documento aprobado en el Consejo de Gobierno del 8 de abril de 2008:

- Presidente: Decano/a o persona en quien delegue.
- Vicepresidente: Coordinador/a del Título.
- Responsable de Calidad del Centro.
- Un profesor de cada Dpto. con docencia en materias obligatorias del Título.
- Un estudiante.Un representante de profesores-tutores.
- Jefa de Sección de Atención al Estudiante.

Coordinadora del Título: Pilar Sánchez Balmaseda

NORMATIVA

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)

- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)
- Acuerdo sobre el empleo de textos en inglés como material de estudio en el Grado en Psicología.

PRÁCTICAS

La Facultad de Psicología ofrece a sus estudiantes la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado son de carácter obligatorio y están situadas en el último curso del título.

•Directrices que regulan la materia de Prácticas en el Grado de Psicología

Estas directrices están adaptadas a la legislación vigente y a las **Directrices generales** para la organización de las prácticas profesionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 26/06/2010.

•Orientaciones básicas

•Ámbitos donde se realizan las Prácticas

Cada curso académico, y gestionado desde Centros Asociados y Facultad, los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas **entidades** distribuidas en todo el territorio nacional

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas (convenios, póliza de seguros, beneficios para el tutor de la entidad, etc) pueden consultarse en el **Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad**.

También, durante sus estudios de Grado, los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)** de la Universidad.

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es una estimación, dado que, por una parte, los Estatutos de la UNED descartan, en su art. 19, cualquier otro criterio de admisión que los legalmente establecidos para acceder a estudios universitarios y, por otra, la demanda es variable. En consecuencia, **se estima que este número para el curso que viene será de**

11000. Esta estimación se refiere a plazas a tiempo completo, de modo que el número concreto de estudiantes admitidos se puede duplicar, teniendo en cuenta que los estudiantes de la UNED se matriculan mayoritariamente a tiempo parcial.

Grado	N. Ingreso Memoria Verificada	N. Real 2018	Estimación curso próximo
Psicología	999	8291	11000

COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

Con objeto de poder recibir los avisos, notificaciones y cualquier otro tipo de comunicaciones enviadas por los Equipos Docentes de las distintas asignaturas de la titulación, es imprescindible que el estudiante haya activado su correo electrónico de alumno, que será el medio de comunicación oficial desde la UNED.

PLAN DE ACOGIDA

location.href="https://comunidades.cursosvirtuales.uned.es/webpages/acogidapsi/index.html";

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

CENTROS ASOCIADOS DONDE SE IMPARTE ESTE GRADO

Para más información sobre los centros asociados en los que se imparte el Grado en Psicología consulte:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26882163&_dad=portal&_schema=PORTAL

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Normativa TFG Psicología

En el **curso académico 2019-2020** ha entrado en vigor el requisito que exige que de los 180 ECTS necesarios para matricularse del TFG un mínimo de ellos sean de asignaturas de los tres primeros cursos, según acuerdo adoptado en Junta de Facultad en 2015. Asimismo, se ha fijado que, de los 180 créditos del Título necesariamente superados para poder matricularse del TFG, por razones de compatibilidad administrativa, al menos **168** correspondan a materias básicas y obligatorias.

La medida, anunciada debidamente junto con la recomendación a los estudiantes de planificar las asignaturas de las que se matriculan desde que inician sus estudios en el Grado en Psicología para cumplir este requisito en el momento de matricularse del TFG, se hace efectiva a partir del curso 2019-2020, una vez agotada la demora de cuatro cursos académicos correspondientes a una promoción completa del Grado.

Líneas ofertadas para el curso 2019-2020:

- 1. Investigación e Intervención en Psicología Básica y Aplicada** (Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento)
- 2. Psicobiología y Procesos Psicológicos** (Departamento de Psicobiología)
- 3. Procesos cognitivos y conductuales en el ámbito de la salud.** (Departamento de Psicología Básica I)
- 4. Procesos Psicológicos Básicos y Salud** (Departamento de Psicología Básica II)
- 5. Personalidad, diferencias individuales y salud** (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
- 6. Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos psicológicos** (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
- 7. Psicología Evolutiva y de la Educación** (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)
- 8. Investigación e Intervención en Psicología Social y de las Organizaciones** (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)

Línea de trabajo específica. En casos excepcionales el estudiante podrá realizar una propuesta concreta de TFG que debe contar con el acuerdo explícito de un profesor (antes de que se realice el proceso ordinario de asignación –es decir, antes del final de la matrícula–), que se comprometa a tutorizarlo, y la aprobación de la Comisión de TFG.

Proceso de asignación de líneas:

CALENDARIO MODIFICADO (POR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE MATRÍCULA) PARA ASIGNACIÓN DE LÍNEAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) CURSO 2019-2020.

Para la realización del TFG, el alumno deberá estar asignado a una de las líneas de trabajo ofertadas por la Facultad. El procedimiento para asignación de línea de trabajo es el siguiente:

- En la aplicación de matrícula y en su secretaría virtual les figurará un link (en el apartado "Mi Escritorio" en la parte inferior/izquierda; si tienen dificultades técnicas contacten con el CAU de estudiantes) a todos aquellos estudiantes que se hayan matriculado del TFG para que puedan priorizar las distintas líneas de trabajo, de acuerdo con sus preferencias. **Los estudiantes** matriculados en la asignatura del TFG **podrán priorizar** las líneas de TFG **desde el 16 de septiembre** hasta la finalización del plazo de matrícula, a través del programa de matrícula. Se les informará de este hecho con un mensaje individualizado. La fecha prevista de finalización del plazo de matrícula es el **7 de noviembre**. El período de **asignación de líneas de TFG a los estudiantes** en las Facultades y Escuelas se establece **entre el 8 y 14 de noviembre**. El **15 de noviembre** se publicarán las **listas provisionales de asignaciones**. Del **16 al 22 de noviembre** se encontrará vigente el período de **reclamación** por parte de los estudiantes. El **27 de noviembre** se publicarán las **listas definitivas de asignaciones** de líneas de TFG. Los días **28 y 29 de noviembre** el estudiante podrá solicitar la **anulación** de la **asignatura** con derecho a devolución.
- En el caso de los estudiantes que pudieran adscribirse a un segundo periodo de matrícula para esta asignatura, **no existirá posibilidad de elección de líneas, siendo asignados manualmente por el Coordinador del TFG** entre las líneas que tengan disponibilidad de plazas. En estas circunstancias, aunque por razones administrativas pueda demorarse el inicio del proceso de enseñanza/aprendizaje, el plazo de entrega de los trabajos será el estipulado para todos los estudiantes en la Guía del TFG.
- Los estudiantes con una línea ya adjudicada en el curso anterior que hubieran superado el TFG y cuya calificación no se hubiera subido a su expediente, por tener créditos pendientes **(NO EVALUADO), NO deben solicitar la adjudicación. No así los suspensos o no presentados, que SÍ deberán priorizar.**

Asignación provisional:

Ver asignación provisional.

Asignación definitiva:

Ver asignación definitiva.

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La modalidad de impartición del Grado en Psicología es "a distancia". Sin embargo, cuenta con un componente presencial ligado a las prácticas, a los exámenes y a la asistencia –no obligatoria– a las tutorías en los Centros Asociados.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.